



POSADAS, 17 DIC 2019

VISTO: El Expediente S01:0003189/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1054/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$305.647, para financiar el pago de las cuotas N° 190 y 191 correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2019 del Fondo Nacional de Incentivo Docente –FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 062/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 9ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019.-

Por ello:

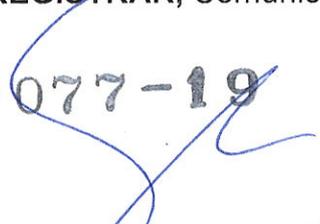
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1054/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 077-19

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones